



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
NEIVA HUILA**

Junio nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

REF: Demanda VERBAL SUMARIA de LIDY JOHANNA QUINTERO COLLAZOS CC. #1.110.479.310, contra MIGUEL ANTONIO QUINTERO COLLAZOS, LEASING BANCOLOMBIA S.A hoy BANCOLOMBIA S.A., Nit. #890.903.938-8 y ALLIANZ SEGUROS S.A., Nit. #860.026.182-5. Radicación 41001-41-89-004-2021-00828-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de notificación, se

**RESUELVE**

1º. RECONOCER personería al doctor FABIO QUEZADA PEREZ, para que actúe como apoderado general de la parte demandada ALLIANZ SEGUROS S.A., y de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso, tener notificado por conducta concluyente a la demandada. Por Secretaria córranse los términos de ley.

2º. ENVIAR el Link al apoderado para que pueda acceder al proceso.

**NOTIFIQUESE.**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ.